

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y USO DE RELLENO SANITARIO PARA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN NEGOCIOS O INDUSTRIAS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar el servicio de recolección, transporte y uso de relleno sanitario para residuos sólidos urbanos (que no recaen en la clasificación de residuo especial), generados en industrias o negocios, cuyo domicilio se encuentre en las comunidades y calles que comprenden el territorio municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CLYRRS/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 115, fracción III, inciso C. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, art. 122, párrafo segundo. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Libro Cuarto de la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Código Financiero del Estado de México y Municipios, art. 164 y 165. Normas Técnicas Estatales Ambientales (NTEA's) 013 y 023. Bando Municipal vigente capítulo IV del servicio de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, art. 162 al 169. Demás reglamentos y disposiciones legales de índole internacional o nacional referentes a la materia.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
		N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el representante o dueño del negocio y/o industria lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
Solicitud de forma escrita, especificando el domicilio, número telefónico y tipo de residuo sólido urbano que desecha. Cumplir con el pago correspondiente.	Si No	1 1 (recibo)	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos art. 10 fracción XI Código para la Biodiversidad del Estado de México, libro cuarto art. 47, 4.9, 4.43, 4.44, 4.45 y 4.46. Código Financiero del Estado de México y Municipios, art. 164 y 165. Bando Municipal vigente, art. 168.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- Realizar la solicitud escrita. 2- Acudir al Ayuntamiento y realizar la entrega de solicitud en la oficina de Oficialía de Partes, para asignación de folio. 3- Con la entrega de la solicitud, por parte de Oficialía en la oficina de la coordinación, y con el folio asignado, se redacta la respuesta correspondiente en el plazo señalado, indicando la visita para cuantificación de residuos y pago correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles		
COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, art. 164 y 165. Bando Municipal vigente, art. 168.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería municipal, ubicada dentro de Palacio Municipal. (caja de cobro).			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realiza análisis de las rutas asignadas de las unidades recolectoras y se le entrega una respuesta al solicitante de forma escrita, misma que podrá recoger en Oficialía de Partes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Manuel Ruiz Ruiz		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Acambay de Ruiz Castañeda	
C.P.	50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
718	1010000	307	limpia@acambay.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puedo saber el costo total del servicio y que tiempo abarca?			
RESPUESTA:	Se puede acudir directamente a la ventanilla de atención de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, o bien, contactarnos a través del número telefónico o correo electrónico. El pago puede tener un periodo anual, mensual, quincenal o semanal, de acuerdo a las necesidades del solicitante y los metros cúbicos generados.			
PREGUNTA FRECUENTE	Se requiere algún documento legal que avale al negocio			
RESPUESTA:	No, sin embargo, en caso de contar con el servicio concesionado, se tendrá que entregar documentación que avale dicha situación.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué situaciones se puede cancelar el servicio?			
RESPUESTA:	Cuando se deje de realizar el pago correspondiente o se determine por medio de un documento escrito la cancelación.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ: L. AN Susana Colín García Secretaria	VISTO BUENO: C. Gregorio Ruiz Villa Coordinador de la unidad administrativa responsable	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2026
---	---	---

COORDINACIÓN DE
LIMPIA Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS